

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34832 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 523/19, con NIG 4109142120190035103 por auto de 8 de julio del presente se ha declarado en concurso consecutivo al deudor José Julián Tovar Cruz con NIF 52265668P, con domicilio en calle Almanar nº 7 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Gustavo Castaño López con DNI 77586417-B, con domicilio en avenida San Francisco Javier nº 9, planta 1, módulo 2-3, edificio Sevilla 2 de Sevilla, con teléfono 954656469 y con dirección de correo electrónico gcastano@abastarconcursales.es. bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de agosto de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Amo Moreno.

ID: A190045981-1